

**C DE CAUTELA: LA AMENAZA DEL CONSTITUCIONALISMO ABUSIVO  
INMEDIATO EN V DE VENGANZA****C FOR CAUTION: THE THREAT OF IMMEDIATE ABUSIVE CONSTITUTIONALISM  
IN V FOR VENDETTA**

*Jordy Arcadio Ramirez Trejo<sup>1</sup>*

*Gabriel Vieira Terenzi<sup>2</sup>*

*Fernando de Brito Alves<sup>3</sup>*

**RESUMO:** Este trabalho pretende analisar la relación entre la inmediatez de la conmoción social y la adopción de prácticas de constitucionalismo abusivo capaces de promover retrocesos democráticos. A partir del ejemplo narrativo de la película “V de Venganza”, el texto pretende responder a la siguiente pregunta: ¿existe una correlación entre momentos de conmoción social y justificaciones de la erosión autoritaria? Para ello, se adopta una metodología deductiva. La hipótesis es que la inmediatez de los momentos de tensión puede ser cooptada por discursos populistas capaces de justificar medidas de regresión constitucional con apoyo popular. En un primer, se trata de extraer las principales características de un Estado impregnado de constitucionalismo abusivo, a partir del ejemplo proporcionado por la trama de la película. En segundo lugar, identificar las fuentes de este movimiento en las prácticas populistas inmediatas y, por último, extraer consideraciones sobre la relación entre ambos fenómenos. En conclusión, parece cierto que este inmediatez es uno de los fundamentos del apoyo a las medidas de constitucionalismo abusivo, por lo que la necesidad de establecer

<sup>1</sup> Doutorando e Mestre em Ciência Jurídica pela Universidade Estadual do Norte do Paraná (UENP). Bolsista CAPES/CNPq. Bacharel em Direito pela Universidad Nacional Federico Villarreal (UNFV). Conciliador extrajudicial credenciado pelo Ministério da Justiça e Direitos Humanos (Peru).

<sup>2</sup> Doutorando e Mestre em Ciência Jurídica pela Universidade Estadual do Norte do Paraná (UENP). Bolsista CAPES/CNPq. Bacharel em Direito pelo Centro Universitário Toledo Wyden, de Araçatuba-SP. Professor do curso de direito do Centro Universitário Toledo Wyden, de Araçatuba-SP.

<sup>3</sup> Doutor em Direito pela Instituição Toledo de Ensino (ITE), de Bauru-SP. Graduado em Filosofia pela Universidade do Sagrado Coração e graduado em Direito pela Faculdade Estadual de Direito do Norte Pioneiro. Coordenador do Programa de Pós-graduação (Mestrado e Doutorado) em Ciência Jurídica da UENP (2014-2022). Professor do Programa de Pós-graduação (Mestrado e Doutorado) em Ciência Jurídica da UENP fernandobrito@uenp.edu.br.



límites temporales a las enmiendas puede considerarse como una posible protección democrática adicional.

**Palavras-chave:** constitucionalismo abusivo; erosión constitucional; populismo inmediatista; protección temporal; Guy Fawkes.

**ABSTRACT:** The present paper aims to analyze the relation between the immediacy of social commotions and the adoption of practices of abusive constitutionalism capable of promoting democratic setbacks. Based on the narrative example of the movie “V for Vendetta”, the text intends to answer the following question: is there a correlation between moments of social commotion and justifications for authoritarian erosion? For that, a deductive methodology is adopted. The hypothesis is that this immediacy resulting from moments of tension can be co-opted by populist discourses capable of justifying measures of constitutional regression with popular support. Thus, it is intended, in a first topic, from the example provided by the plot of the cinematographic work, to extract the main characteristics of a state permeated by abusive constitutionalism. In a second moment, to identify the sources of this movement in the immediate populist practices, to, finally, extract considerations about the relationship between the phenomena. In conclusion, it seems certain that this immediacy is one of the foundations of support for abusive constitutionalism measures, and, thus, it can be considered the need to establish temporal limits to the amendments, as an eventual additional democratic protection.

**Keywords** abusive constitutionalism; constitucional erosion; inmediatist populism; temporal protection; Guy Fawkes.

## INTRODUCCIÓN

“Nuestra historia comienza como la mayoría de las historias, con un joven político en rápido ascenso. Es muy religioso y miembro de un partido conservador. Es muy testarudo y no respeta el proceso político” (V DE VENGANZA, 2006). Esta es la presentación que el



protagonista de “V de Venganza” (*V for vendetta*, no original) hace del líder autoritario que llega democráticamente al poder en una Inglaterra de futuro alternativo.

La película, adaptación del cómic de inspiración anarquista, describe la insurrección contra un régimen totalitario que domina todos los aspectos de la vida de los ciudadanos de Londres. Su mensaje tuvo un impacto significativo, introduciendo en el debate de *pop* una iconografía de protesta y revuelta que ha inspirado diversos movimientos de masas desde entonces, cuya esencia se encuentra en la frase del protagonista: “El pueblo no debería tener miedo de su gobierno. Es el gobierno al que debería temer a su pueblo” (V DE VENGANZA, 2006).

El autoritarismo de los villanos, la violencia del gobierno y la opresión de 1984, sin embargo, terminaron eclipsando un aspecto de la crítica menos evidente de la crítica de la película: el hecho de que el partido dictatorial llegara al poder por medios democráticos, apoyado en gran medida por la población, debido al malestar generado por un período de inestabilidad política y social.

El objetivo de este trabajo es responder a la siguiente pregunta, a partir del ejemplo narrativo extraído de V de Venganza: ¿Puede la conmoción social inmediata ser responsable de la adopción de medidas constitucionales abusivas, al reducir la resistencia a las prácticas de regresión democrática? Para ello, se adopta la hipótesis de que estos momentos de conmoción, tal como se retratan en el ejemplo artístico, pueden servir como catalizadores de medidas de resurgimiento en relación con los derechos y garantías fundamentales, especialmente cuando son capturados por discursos populistas.

El trabajo se divide en tres apartados: en primer lugar, una descripción de los principales temas de la película analizada, relacionando las características de la realidad ficticia con los principales elementos jurídico-políticos que son de interés para el problema investigado. En segundo lugar, se pretende describir el fenómeno del constitucionalismo abusivo, y cómo esta práctica se relaciona con retrocesos democráticos, especialmente en momentos en que éstos pueden justificarse por temores inmediatos, algunos de los cuales son retratados en la película.

Finalmente, en tercer lugar, se pretende abordar el impacto de las prácticas del constitucionalismo abusivo sobre los derechos y garantías fundamentales y evaluar -dada la hipótesis de que las cooptaciones inmediatas juegan un papel fundamental en la



implementación de los abusos- qué papel juegan las protecciones temporales; es decir, la posibilidad de que las medidas de salvaguardia cronológicas sean capaces de contener el fenómeno.

## 1. “DEDICO ESTE CONCIERTO A LA MADAME JUSTICIA, QUE HACE MUCHO TIEMPO SE FUE DE VACACIONES DE ESTE PAÍS”: EL AUGE DEL AUTORITARIO EN V DE VENGANZA

La película V de Vendetta adapta la *graphic novel* del mismo nombre, escrita por Alan Moore e ilustrada por David Lloyd. En el universo de la obra, que transcurre en un futuro alternativo a finales de la década de 2020, Inglaterra ha sido tomada por un partido totalitario tras una serie de acontecimientos políticos y atentados terroristas.

En la trama, dirigida por James McTeigue, los Estados Unidos ya no ocupa un lugar destacado en la geopolítica global debido a una guerra civil en curso, mientras que Inglaterra atravesó un largo período de inestabilidad, especialmente a causa de los ataques biológicos que propagaron el “virus de Santa María”, matando a casi cien mil personas. Estos acontecimientos llevaron al poder una ideología fascista y conservadora.

Al comienzo de la narración, se presenta al espectador en un país con un clima de opresión orwelliana. Un toque de queda impide a los ciudadanos circular libremente por la noche por las calles de Londres, y el lema del partido está estampado por todas partes: “*fuera a través de la unidad, unidad a través de la fe*”.

El canal oficial de noticias, a través del carismático presentador sensacionalista Lewis Prothero (Roger Allam), difunde información sesgada que refuerza los conflictos internacionales y la imprescindible necesidad de obedecer al gobierno, única protección contra estos riesgos que parecen acechar a todos.

Las inserciones mediáticas, incluso cómicas, recuerdan a los programas brasileños de “gota de sangre”, llenos de violencia discursiva, que promueven juicios de valor y reproducen prejuicios contra grupos étnicos, extranjeros, minorías y homosexuales. Como lo describen Alan de Brito y Luiz Falcão, estos programas se caracterizan por ser “parciales, apasionados, subjetivos y enmascaran la realidad exacerbando el hecho a través de una narrativa carismática, atribuyendo al hecho un valor jurídico” (2014, pág.5).



En la película, la coprotagonista Evey Hammond (Natalie Portman) es sorprendida por los “finger men”, miembros de la policía secreta, que se acercan a ella por violar el toque de queda la noche anterior al 5 de noviembre, pero es salvada por la misteriosa figura de “V” (Hugo Weaving), un justiciero que porta la máscara de Guy Fawkes. Desde un punto de vista histórico, Fawkes fue miembro del “complot de la pólvora” de 1605, un intento de disidentes católicos de asesinar al rey Jaime I haciendo estallar el parlamento colocando barriles de pólvora en el sótano del Palacio de Westminster.

La conspiración fue descubierta y Fawkes fue ejecutado. Sin embargo, el evento se convirtió en un hito de la historia inglesa, conmemorándose cada 5 de noviembre como la “noche de las hogueras”, mientras que su integrante más famoso terminó convirtiéndose en un símbolo de rebelión y protesta, un poderoso instrumento para articular el anarquismo posmoderno (CALL, 2008, pág.156).

No sin razón, la máscara se ha convertido en un elemento habitual en diversas protestas en todo el mundo, desde la Primavera Árabe hasta *Occupy Wall Street* y el 15-M en España, pasando por las rondas de 2013 en Brasil. Oliver Kohns recuerda que la adopción del dispositivo tiene la doble función de ocultar el potencial transgresor que lo utiliza y expresar la unidad de la protesta (2013, p. 93). Gran parte de esta tradición iconoclasta se debe precisamente a las obras V de Venganza, en el cómic y el cine.

El protagonista de la película, al comienzo de la narración, no hace volar la Cámara de los Comunes, como quería el personaje histórico que lo inspiró, sino la *Old Bailey*, el tribunal más famoso de la capital inglesa. Durante el 5 de noviembre, mientras altos funcionarios del gobierno buscan pistas contra el protagonista enmascarado y controlan la narrativa, utilizando su control sobre los medios para convencer a la población de que la explosión del Tribunal no fue un ataque, sino una demolición, V invade la cadena de televisión y da un discurso a todos los londinenses:

Crueldad e injusticia. Intolerancia y opresión. Donde antes existía el derecho a discrepar, a pensar y hablar como uno quisiera, ahora tenemos censores y sistemas de vigilancia que nos obligan a conformarnos y exigen nuestra sumisión. ¿A quién culpar? Ciertamente hay quienes son más responsables que otros y habrá que rendir cuentas. Pero, la verdad es que, si buscan a los culpables, sólo necesitan mirarse al espejo. Sé por qué lo hicieron, sé que tienen miedo, ¿quién no lo tendría? Guerra, terror, enfermedades, hubo una infinidad de problemas que conspiraron para corromper tu razón y despojarte de tu sentido común. El miedo guió sus acciones y,



en medio del pánico, confió en el Alto Canciller Adam Sutler. Les prometió orden. Les prometió paz. Y todo lo que exigió a cambio fue consentimiento silencioso y obediente (V DE VENGANZA, 2006).

La propuesta de V es que la población se rebele uniéndose a él para destruir el parlamento el 5 de noviembre del año siguiente, haciéndose eco del espíritu de la conspiración de la pólvora, con el fin de enfrentarse y derrocar al gobierno totalitario. En respuesta, los altos mandos del partido, bajo las órdenes del canciller Adam Sutler, interpretado por John Hurt (cuyo nombre de personaje fue elegido porque sonaba similar a Adolf Hitler) se esfuerzan por capturar a V y su eventual socio, Evey.

La narrativa proporciona varios ejemplos del control que el gobierno tiene sobre los medios y la comunicación de los ciudadanos. En efecto, hay una manipulación de la narrativa, para dar a conocer la versión oficial de que V es un terrorista; mientras que las conversaciones privadas son monitoreadas para que el partido pueda monitorear la opinión pública.

Más grave aún es la manifestación sistemática de diversas prácticas de “desaparición forzada” o muertes provocadas por órdenes de líderes gubernamentales. La película demuestra que es conocida la existencia de una policía secreta, al estilo de la Gestapo nazi, cuyos miembros son temidos porque gozan de privilegios administrativos, y cuya labor está marcada por el exterminio sistemático de opositores que desaparecen en “bolsas negras”. (V DE VENGANZA, 2006).

Otro punto a mencionar es la simbiosis entre Estado autoritario y la Iglesia, tanto por la religiosidad siempre expresada por miembros del gobierno en diferentes momentos, como por las figuras eclesíásticas que formaban parte del partido y reforzaban su discurso. Por último, cabe destacar también la relación con las empresas privadas, ya que se insinúa que los grandes fabricantes industriales gozaban de privilegios debido a que sus ejecutivos pertenecían al alto nivel del partido.

Mientras V continúa atacando a algunos miembros del gobierno (cuyas muertes están disfrazadas y manipuladas), la película sigue la investigación del comisario de policía Eric Finch (Stephen Rea), quien, a pesar de ser miembro del partido, parece desilusionado y resignado, adoptando una postura cínica ante las prácticas totalitarias del Estado. Utilizando *flashbacks* para narrar, a veces sólo a través de insinuaciones, los acontecimientos pasados que llevaron a la situación política del país en la actualidad, se pone de manifiesto que





Inglaterra ha sido objeto de varios atentados terroristas, lo que condujo a un período de inestabilidad política.

Como consecuencia de la conmoción y el miedo social, se produjo un giro político en el país, con la elección del carismático y violento líder del partido *Norsefire*, Adam Sutler. Según V, “cuanto más poder obtiene, más evidente se vuelve su bienaventuranza y más agresivos se vuelven quienes lo apoyan” (V DE VENGANZA, 2006) y, en efecto, la película demuestra que se trata de un político prolijo que no respeta a sus oponentes ni al proceso político, lo que Steven Levitsky y Daniel Ziblatt llamarían “barandillas de la democracia” (2018).

Esta percepción es especialmente importante debido a la esencialidad de lo que Susan Stokes (2006) llama “reglas gramaticales” (y no formales) para el funcionamiento de la democracia. La autora destaca que hay evidencia de que las reglas informales al menos contribuyen a buenos resultados democráticos - la expectativa de *accountability*, quizás incluso más que la confianza ciega, forma normas no escritas que ayudan a respaldar la democracia (STOKES, 2006, p. 139).

María Murillo, Steven Levitsky y Daniel Brinks reconocen que una institución es “fuerte” si el costo de violarla excede, para los opositores, el costo de tolerar la regla y cumplir con el comportamiento (2021, p. 46). En este sentido, en la descripción de la película analizada, el irrespeto del líder Sutler hacia las instituciones fue tolerado debido a las amenazas terroristas y al miedo mediático, lo que llevó paulatinamente al debilitamiento de dichas reglas.

Justificado por los ataques biológicos, el régimen totalitario en Inglaterra se consolida y los resultados del régimen son profundos: se describe que las relaciones homosexuales están completamente prohibidas y criminalizadas, al igual que otras religiones. El presentador y productor de televisión Gordon Deitrich (Stephen Fry), por ejemplo, tiene una copia oculta y confidencial del Corán, siendo descrita como un riesgo para su persona (V DE VENGANZA, 2006).

Según la narración de la película, también está prohibida cualquier forma de sátira política, con la censura impuesta a diversas obras musicales y cinematográficas, siendo incluso capturados, torturados y asesinados los responsables de obras humorísticas contra el líder del



partido. Otra insinuación es la xenofobia violenta: incluso los miembros del gobierno se sienten acosados porque pueden ser descendientes de países distintos de Inglaterra.

En la mayor revelación del guion, se descubre que el propio partido fue en realidad responsable de la propagación del virus asociado a los supuestos atentados terroristas. En efecto, la inversión en armas biológicas se justifica por la inestabilidad internacional – “sin embargo, el objetivo de este proyecto es el poder, la dominación hegemónica, completa y total” (V DE VENGANZA, 2006).

La dirección del partido consideró que los mejores resultados se obtendrían desatando la amenaza en el propio país, potenciando la unidad nacional fomentada por la creación de un enemigo. Con esta estrategia se fabrica una crisis cuyas muertes y terror catalizan el apoyo a las drásticas medidas del gobierno conservador.

Según V (2006), “alentados por los medios de comunicación, el miedo y el pánico se extienden rápidamente, partiendo y dividiendo al país, hasta que, finalmente, salió a la luz el verdadero objetivo. Antes de la crisis de St Mary’s, nadie habría podido predecir el resultado de las elecciones de ese año”, pero asustados por los acontecimientos, el electorado dio un apoyo masivo al líder conservador, que fue gradualmente más poderes, hasta adquirir el cargo aparentemente vitalicio de “alto canciller” – de nuevo, de forma similar a la Alemania nazi.

Otra revelación, mantenida oculta al gran público, es la existencia de campos de concentración donde se retenía a personas marginadas, minorías y opositores políticos. En estos lugares, el partido llevó a cabo experimentos genéticos y una política de exterminio con el consentimiento de miembros de la iglesia y de grandes empresas.

A través de estos experimentos también se obtuvo una cura para la epidemia, que fue distribuida por las empresas asociadas al partido para obtener ganancias exorbitantes, poco después de la elección del líder autoritario, reforzando una salvación casi mesiánica para el país y consolidando el poder del gobierno de manera autoritaria y totalitaria. También se escenificó la captura de los presuntos responsables de los atentados terroristas, dando entender el guion que, tras ser torturados, personas inocentes acabaron confesando haber cometido los crímenes, y posteriormente fueron ejecutadas.

Al final de la película, V se sacrifica para lograr su objetivo de no sólo acabar con la cúpula del partido, sino también volar el Parlamento, en medio de una multitud de londinenses que salen a las calles alentados por el revolucionario. En sus palabras, “el edificio es un





símbolo, como lo es el acto de destruirlo. El pueblo da poder a los símbolos. Un símbolo por sí solo no tiene significado, pero con suficiente gente, volar un edificio puede cambiar el mundo” (V DE VENGANZA, 2006).

## 2. “EL MIEDO SE HA CONVERTIDO EN EL ARMA PRINCIPAL DE ESTE GOBIERNO”: EROSIÓN CONSTITUCIONAL Y CONSTITUCIONALISMO ABUSIVO INMEDIATISTAS

La historia de V de Venganza, más allá de ejemplos gráficos y recontextualizaciones, proporciona una demostración narrativa de la conocida tesis de que se pueden lograr fines antidemocráticos a través de medios democráticos. Más que eso, la trama demuestra que a veces estos reveses pueden lograrse mediante un amplio apoyo popular, especialmente cuando son catalizados por el miedo en situaciones de conmoción.

En la película, el ascenso autoritario, aunque ciertamente retratado de forma más llamativa y rápida de lo que suele permitir la realidad, refleja los deseos de la población en general, que consiente (o no se opone) a los retrocesos. El hecho de que estos deseos sean manipulados por los medios de comunicación sólo empeora la realidad de tal riesgo.

El uso de vías democráticas para promover retrocesos no es exactamente un fenómeno nuevo. De hecho, la estética nazi-fascista de la película misma nos recuerda que Hitler fue elegido y sólo después de adquirir legítimamente el cargo distorsionó las estructuras del Estado.

En un tema titulado “sembrar las semillas de la destrucción”, David Fontana explica que el partido nazi, cuando todavía era un grupo minoritario (pero que formaba parte de la coalición mayoritaria), utilizó los poderes otorgados a varios ministerios en esta condición, en combinación con la situación social y la estructura económica del período para eliminar la oposición y, eventualmente, revocar la propia Constitución de Weimar (2009, p. 598-599).

De manera similar, la película hace mención a los “artículos de lealtad” (V DE Venganza, 2006), que parecen haber sustituido a la Constitución, en una insinuación más de que se habían adoptado métodos políticos para retroceder derechos y garantías. Por tanto, estamos ante una forma alternativa de “tomar el poder constitucionalmente y luego utilizarlo para derrocar la democracia” (LANDAU, 2020, p. 23).



Si bien es posible discutir una amplia variedad de formas en que este procedimiento de “distorsión” democrática puede ponerse en práctica, así como la interacción y los contornos semánticos y conceptuales de estos procedimientos, existe al menos una relativa seguridad en identificar el *constitucionalismo abusivo* como uno de sus fenómenos más esenciales.

El constitucionalismo abusivo es la adopción de medidas para alterar normas constitucionales o incluso de sustitución total de las cartas que, aunque sean formalmente legales, respetando los procedimientos, *quórum*s y requisitos previstos para tales modificaciones, tengan por resultado u objetivo reducir el grado de democracia en el Estado respectivo. Como describe David Landau:

Los presidentes y partidos poderosos pueden diseñar cambios constitucionales de tal forma que dificulten su sustitución en el poder y desarmar instituciones, como los Tribunales de Justicia, que pueden monitorear sus acciones mientras están en el cargo. Las constituciones resultantes de estos procesos todavía parecen democráticas desde la distancia y contienen muchos elementos que no son diferentes de los que se encuentran en las constituciones democráticas liberales, pero, de cerca, han sido sustancialmente reelaboradas para socavar el orden democrático mismo (LANDAU, 2020, p. 17).

De hecho, si los golpes militares o civiles se vuelven cada vez más raros, condenados internacionalmente y afectados por profundos cuestionamientos en términos de legitimidad interna; las medidas de erosión constitucional, que promueven retrocesos *graduales* en las democracias liberales, se han vuelto comunes y, aparentemente, los aspirantes a autoritarios pueden adoptarlas a un costo relativamente bajo. Los casos de Venezuela y Hungría pueden citarse como paradigmas del establecimiento persistente de estas medidas.

Las concretizaciones del constitucionalismo abusivo están relacionadas con regímenes que no son democracias plenas, pero que tampoco pueden definirse como dictaduras plenas. Este texto afirma que estos conceptos “están relacionados” porque se puede discutir la conexión de causa, consecuencia y dependencia, lo que escaparía a los propósitos de este trabajo. Aun así, es posible que la profundización del constitucionalismo abusivo conduzca a un declive gradual de los índices democráticos, e incluso, posiblemente, a la llegada de la autocracia.

En cualquier caso, es pertinente mencionar los regímenes “autoritarios competitivos” - son competitivos en el sentido de que la oposición puede participar en las elecciones e incluso



ganar, eventualmente, pero no pueden pretender ser democráticos frente a factores tales como manipulación electoral, acceso injusto a los medios de comunicación, abuso de recursos estatales y diversos grados de persecución y violencia que desequilibran la relación a favor de los titulares (LEVITSKY; WAY, 2010, p. 3).

El constitucionalismo abusivo permite que las normas constitucionales, originalmente diseñadas para contener estos abusos de poder, sean precisamente eludidas, desmanteladas o subvertidas en favor de ese modelo de autoritarismo competitivo, cuyos titulares llegan a confiar en tales estructuras para mantener su poder desigual en relación con sus oponentes (LANDAU, 2020, p. 33).

Según David Landau (2020, p. 22), las “consecuencias” de implementar estas prácticas afectan dos dimensiones: “1) el ámbito electoral y la medida en que los políticos en ejercicio y los miembros de la oposición compiten en igualdad de condiciones; y 2) la medida en que se protegen los derechos de los individuos y grupos minoritarios”. En este sentido, los ejemplos cinematográficos de *V de Venganza* son fértiles en ambos aspectos.

En términos de competitividad, existe una tensión conocida que involucra las cualidades y ventajas de los gobernantes y los rivales, y esta preocupación se puede resumir en el argumento de que mantener el gobierno puede proporcionar recursos a los gobernantes, que pueden usarse para ganar votos (BAN; LLAUDET; SNYDER, 2016, pág.2). En entornos democráticos, es necesario promover la gestión de estas diferencias, para que las distinciones que caracterizan *las preferencias electorales* no se conviertan en un *abuso de poder*.

Estos elementos configuran lo que Oscar Sánchez Muñoz denomina “legislación electoral de contorno”, la regulación de los procesos electorales relativa al acceso a la competencia electoral y a las garantías de igualdad de oportunidades entre los participantes (MUÑOZ, 2007, p. 2).

En *V de Venganza*, el escenario retratado en el presente de la narrativa es el de un régimen de partido único, en el que ni siquiera parece haber disputa electoral, pero las insinuaciones respecto al pasado son que efectivamente hubo injerencia, posiblemente a través de manifestaciones de constitucionalismo abusivo -basta señalar el control prácticamente ilimitado de los medios televisivos por parte de miembros del gobierno y la vigilancia completa de la población, lo que, evidentemente, desequilibra por completo cualquier competencia-.



Desde el punto de vista del grado de protección de los derechos fundamentales individuales, especialmente los de los grupos minoritarios y vulnerables, la película vuelve a ofrecer ejemplos gráficos de cómo el constitucionalismo abusivo promueve la retrocesión de estas garantías. De hecho, las manifestaciones narrativas son abundantes: censura de programas de televisión, prohibición de textos religiosos, criminalización de manifestaciones que divergen de la heteronormatividad, delitos contra la libertad de expresión e incluso violaciones de la dignidad humana manifestadas por experimentos genéticos.

Otra demostración instructiva de acción constitucional abusiva es el blindaje del gobierno a sus propios órganos imparciales de investigación. Cuando la investigación del inspector de policía Finch le lleva a encontrar información sospechosa que involucra a organizaciones y figuras gubernamentales, hay obstáculos para la investigación misma: ocultación de información (ausencia de transparencia), privilegios administrativos e insinuaciones veladas por parte de miembros del partido de que ciertos sujetos no debe abordarse. En resumen, las manifestaciones de constitucionalismo abusivo pueden debilitar o impedir el *accountability* y, por tanto, hacer que el régimen sea inmune al control político.

### 3. “NO HAY CERTEZAS, SÓLO OPORTUNIDADES”: ¿HACIA UNA DIMENSIÓN TEMPORAL DE LA PROTECCIÓN ANTE EL INMEDIATISMO AUTORIZADO?

Se ha mencionado en este texto que la narrativa de V de Venganza sirve como demostración de un escenario hipotético en el que estas manifestaciones abusivas pueden ponerse en práctica bajo justificaciones populares (y con apoyo). El entorno de Inglaterra representado en la película es el de un régimen indiscutiblemente totalitario, y no sólo autoritario y competitivo. Aun así, la identificación de estos conceptos es pertinente por dos razones: en primer lugar, porque hay indicios de que estos modelos competitivos intermedios pueden evolucionar (o, desde otra perspectiva, ver aún más erosionado su constitucionalismo) hasta alcanzar un autoritarismo pleno en la línea de ejemplo de la película.

En este sentido, vincular el constitucionalismo abusivo y el autoritarismo competitivo con el escenario totalitario de la obra permite conjeturar que la Inglaterra de V puede ser una etapa extremadamente avanzada de un modelo que comenzó como autoritarismo competitivo, debido a prácticas constitucionales abusivas cada vez más graves.



La segunda razón de la relación que el texto establece entre estas formulaciones es que, innegablemente, las justificaciones enumeradas en la película para el éxito del partido autoritario implican un discurso electoral populista, y la literatura asocia esta manipulación por parte del populismo con esos ambiguos regímenes autoritarios competitivos. En otras palabras, se trata de un argumento más a favor de la tesis de que el momento de totalitarismo pleno de la película estuvo precedido por un período autoritario competitivo, que, a su vez, florece en contextos populistas.

Steven Levitsky y James Loxton, por ejemplo, evaluando 14 presidentes elegidos en América Latina después de la Guerra Fría, identificaron que el populismo fue el catalizador para el surgimiento de gobiernos competitivos autoritarios en todos los casos, ya que los presidentes populistas tienen tanto los incentivos como la capacidad distintiva de atacar las instituciones de rendición de cuentas horizontal (2013, p. 125).

A los efectos de este trabajo, populista es un conjunto de prácticas político-discursivas que se basan en una concepción única y homogénea de pueblo, la oposición violenta a supuestas élites corruptas y el espíritu de necesidad de surgimiento de un liderazgo “auténtico” que verdaderamente represente a ese pueblo frente a estas élites (RYDGREN, 2017).

Las descripciones que hace Pierre Rosanvallon de esta teoría son especialmente similares al entorno retratado en *V de Venganza*, según el autor, la concepción populista de la representación está “vinculada al protagonismo de la figura de un 'hombre-pueblo', que tiene una sensibilidad capacidad de encarnación, [...] la cultura política del populismo se apoya, en definitiva, explícitamente en la movilización de un conjunto de emociones y pasiones” (ROSANVALLON, 2021, p. 50).

En cualquier cosa, el papel de estas *pasiones*, de esta “necesidad de identificaciones colectivas”, como la nombra Chantal Mouffe en relación con la movilización democrática, es innegable (MOUFFE, 2015, p. 27). La autora promueve la identificación de la relevancia del “Eros” freudiano para la creación de identidades civilizacionales colectivas (2015, p. 24). Gran parte del éxito de la línea representativa populista se debe, de hecho, al reconocimiento de estas emociones y a su inclusión en su repertorio en la formación de preferencias y deseos políticos.



En V de Venganza, el miedo a los atentados terroristas es el detonante de estas movilizaciones, que son organizadas por líderes de partidos en torno al nacionalismo y, por tanto, la xenofobia y la manipulación mediática que pretenden resaltar cómo otras naciones serían inferiores y proporcionarían menos seguridad y orden. De hecho, Rosanvallón ya había identificado que el aspecto nacional-proteccionista del populismo se refiere a una concepción particular y violenta de soberanía y “seguridad” (2021, p. 94-95).

Para Žižek (1993, p. 202, traducción libre<sup>1</sup>): “el nacionalismo, así, representa un dominio privilegiado de la erupción del goce en el campo social. La causa nacional no es más que la forma en que los miembros de una determinada comunidad étnica organizan su goce” a través de “mitos nacionales”.

Para Rosanvallón, la posición de estas pasiones en el contexto populista puede identificarse como emociones de posición (el sentimiento de haber sido abandonado, de ser despreciado, incluso por los representantes), emociones de intelección (la restauración de una legibilidad del mundo, un mundo que se volvió demasiado complejo para situarlo) y las emociones de acción o “indeseados” (2021, p. 107).

Su combinación, como se ve en V de Venganza, es similar, ya que los miembros del partido sienten que ya no están representados debido a la presencia de extranjeros, una pérdida de legibilidad provocada por los cambios radicales provocados por los atentados terroristas, y emociones violentas de acción, de participar en la solución (inmediata) del problema, ocupándose de los “indeseados”.

Este es el escenario que hace propicia la consideración y el avance de las de prácticas de constitucionalismo abusivo, justificadas por la necesidad de combatir los temores que provocan conmoción social, reforzados por aquellas pasiones que acabamos de mencionar, y respecto de las cuales la oposición es especialmente difícil. – ya que los populistas tienen, en su repertorio, varias herramientas capaces de invalidar estas cautelas “moderadas”, asociándolas con miembros de las elites, miembros de las sospechosas posiciones consensuales supuestamente fabricadas por la ideología dominante.

---

<sup>1</sup> En el original: “Nationalism thus presents a privileged domain of the eruption of enjoyment into the social field. The national Cause is ultimately nothing but the way subjects of a given ethnic community organize their enjoyment”.





La “polémica” populista en relación con estas posiciones es en realidad una ventaja, porque si bien es un discurso polémico y agresivo, sus partidarios lo defienden como, al menos, refrescantemente genuino. El líder, en este contexto, adquiere un carácter religioso, porque en el universo populista es precisamente en sus visiones de futuro (en contraposición a este presente supuestamente corrupto) donde descansa la “fe” de los representados (ROSANVALLON, 2021, pág.118).

Guardando las debidas proporciones, Samuel Ferrández reconoce un fenómeno similar en el *populismo punitivo*, cuando, producto de la presión social, el Poder Legislativo se apresura a crear leyes simbólicas que reproducen la voluntad de la comunidad política y generan un relativo consenso social (2017, p. .96). En V de Venganza, la pena de muerte para los “traidores” se instituye precisamente como respuesta a esta protesta.

Es en este contexto en el que este texto comienza a considerar la posibilidad de utilizar una dimensión temporal de la protección, dada la primacía de la inmediatez populista a la hora de conseguir el apoyo para constitucionalismo abusivo. Según David Landau, el tiempo parece ser un “elemento particularmente relevante para combatir el problema del constitucionalismo abusivo porque puede enfrentar la capacidad temporal de fuerzas políticas poderosas para atrincherarse en el poder en el largo plazo” (2020, p. 46).

Richard Albert denomina “cláusulas de atrincheramiento” a aquellas disposiciones constitucionales diseñadas para servir como una restricción eterna para el Estado y sus ciudadanos, dividiéndolos en *conservadoras*, cuando protegen una forma particular de modelo social o político como el secularismo; *transformadoras*, cuando apuntan a proyectar visiones programáticas de la sociedad hacia el futuro; y *reconciliadoras*, cuando reconstruyen la relación entre facciones previamente antagónicas (2010, p. 665-667).

Específicamente en esas cláusulas transformacionales, el autor identifica países que, traumatizados por retrocesos autoritarios históricos, han insertado un “techo” en su formulación constitucional sobre la duración y renovación del mandato presidencial (2010, p. 687). Al mismo tiempo, esta restricción temporal puede aplicarse, de manera similar, al propio proceso de modificación de la propia constitución (2010, p. 707-708).

Estos plazos pueden ser de varios tipos: prohibición de modificaciones durante un período contado a partir del momento de la promulgación, prohibición de modificaciones sucesivas cuya vigencia comience a partir de una modificación original, o combinaciones de



plazos y otros requisitos, como la mayoría absoluta; en estos casos, aumenta la dificultad de enmendar la Constitución, pero también se vincula más estrechamente a los deseos populares.

En cualquier caso, las protecciones cronológicas parecen ser una vía que aún no se ha explorado para intentar atajar los riesgos del constitucionalismo abusivo, principalmente debido al hecho de que muchas de las otras alternativas, como la democracia militante y las cláusulas democráticas internacionales, no parecen ser capaces de resolver este tipo de abusos, tal y como reconoce David Landau (2020).

Este autor especula sobre un tipo de restricción en la que los cambios constitucionales más sensibles tendrían que ser aprobados por votos en mayoría en dos momentos diferentes, en cuyo intervalo necesariamente se celebraría una elección, renovándose los electores responsables de respaldar el cambio en cuestión: “el requisito de una elección intermedia es útil porque reduce la posibilidad de que los políticos y partidos en el poder aprovechen picos temporales de su popularidad para promover modificaciones que son perjudiciales para la democracia” (LANDAU, 2020, p. 47).

El resultado de medidas de esta naturaleza aún está abierto a debate, pero en el mundo de V de Venganza se podría considerar que los intervalos temporales de protección darían a las medidas populistas más inmediatas una oportunidad de ser cuestionadas, fomentando el debate y proporcionando a la opinión pública mayores posibilidades de tratar esas propuestas de constitucionalismo abusivo a través de su distancia cronológica de los acontecimientos terroristas que las catalizaron.

## CONSIDERACIONES FINALES

La obra cinematográfica V de Venganza ofrece claros ejemplos de cómo las medidas populistas pueden promover prácticas constitucionales abusivas, promoviendo reveses democráticos que eventualmente alcanzan niveles de autoritarismo totalitario. Si la narrativa presentada es llamativa hasta el punto de parecer distante, las raíces de los movimientos que llevaron ese universo al momento retratado son inquietantemente factibles.

De hecho, actualmente no son raros los discursos que se asemejan a los del partido gobernante en la Inglaterra de V, y las amenazas capaces de movilizar pasiones en conmoción



social também parecem mais frequentes -véase la pandemia del COVID-19 y los conflictos militares en la Europa Oriental.

El constitucionalismo abusivo, como se demuestra en la película, puede resultar simultáneamente en la erosión de la protección de los derechos fundamentales, especialmente para las minorías y los grupos vulnerables, y una reducción en la calidad de la competitividad electoral. En cualquier caso, la inmediatez populista es una estructura crucial.

Por ello, ahora nos planteamos aprovechar las limitaciones temporales, que condicionan los cambios constitucionales a determinados marcos cronológicos. Según la literatura, los resultados y la efectividad de esta línea de propuestas aún deben evaluarse más a fondo.

De hecho, se puede cuestionar la posibilidad de establecer, por ejemplo, estos límites en países cuya constitución es analítica, y, más aún, en estados de tradición neoconstitucional, en los que parece innegable una tendencia a la *constitucionalización del derecho*. Otra duda es la posibilidad de que líderes autoritarios eludan estos límites *constitucionales*, promoviendo diferentes cambios con el mismo resultado.

Aun así, precisamente por el hecho de que las prácticas abusivas son apoyadas retóricamente en momentos de conmoción social aprovechadas por el discurso populista, las barreras temporales merecen, al menos, una consideración más profunda. Si la narrativa de V de Venganza puede servir de ejemplo (y de advertencia), es necesario que la teoría constitucional evalúe cuidadosamente las herramientas capaces de salvaguardar los valores democráticos de estos estallidos más inmediatos.

## REFERÊNCIAS

ALBERT, Richard. Constitutional handcuffs. *Arizona state law journal*, v. 663, p. 664-715, 2010. Disponível em: [https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=1476308](https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1476308). Acesso em: 28 jul. 2022.

BAN, Pamela; LLAUDET, Elena; SNYDER, James. Challenger Quality and the incumbency advantage. *Legislative Studies Quarterly*, v. 41, p. 153-179, 2016. Disponível em: [https://www.researchgate.net/publication/294289103\\_Challenger\\_Quality\\_and\\_the\\_Incumbency\\_Advantage](https://www.researchgate.net/publication/294289103_Challenger_Quality_and_the_Incumbency_Advantage). Acesso em: 25 jul. 2022.

BRITO, Alan da Silva Américo de; FALCÃO, Luiz Henrique. Direito e comunicação: a responsabilidade civil das emissoras de televisão – programas sensacionalistas. *Revista Direito UNIFACS – Debate Virtual*, n. 170, 2014. Disponível em: <https://revistas.unifacs.br/index.php/redu/article/view/3239/2320>. Acesso em: 23 jul. 2022.



CALL, Lewis. A is for anarchy, v is for vendetta: images of Guy Fawkes and the creation of postmodern anarchism. **Anarchist Studies**, v. 16, n. 2, jan. 2008, p. 154-172. Disponível em: [https://digitalcommons.calpoly.edu/hist\\_fac/15/](https://digitalcommons.calpoly.edu/hist_fac/15/). Acesso em: 23 jul. 2022.

FERRÁNDEZ, Samuel Rodríguez. Tópicos do direito penal da pós-modernidade e âmbito do rol crítico da doutrina especialista. **Argumenta Journal Law**, Jacarezinho – PR, Brasil, n. 26. p. 81-144, 2017.

FONTANA, David. Government in Opposition. **The Yale Law Journal**, v. 119, n. 3, dez. 2009, p. 548-623. Disponível em: <https://www.jstor.org/stable/40389614>. Acesso em: 23 jul. 2022.

KOHNS, Oliver. Guy Fawkes in the 21st century. a contribution to the political iconography of revolt. **Image and Narrative: Online Magazine of the Visual Narrative**, v. 14, n. 1, 2013, p. 89-103. Disponível em: <https://orbilu.uni.lu/handle/10993/2691>. Acesso em: 23 jul. 2022.

LEVITSKY, Steven; LOXTON, James. Populism and competitive authoritarianism in the Andes. **Democratization**, v. 20, n. 1, 2013, p. 107-136. Disponível em: <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/13510347.2013.738864>. Acesso em: 23 jul. 2022.

LEVITSKY, Steven; WAY, Lucan. **Competitive authoritarianism: Hybrid Regimes after the Cold War**. Oxford: Cambridge University Press, 2010.

LEVITSKY, Steven; ZIBLATT, Daniel. **How democracies die**. Nova Iorque: Crown Publishing, 2018.

MOUFFE, Chantal. **Sobre o político**. São Paulo: Editora WMF Martins Fontes, 2015.

MUÑOZ, Óscar Sanchez. La igualdad de oportunidades en las competiciones electorales. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007.

MURILLO, María Victoria; LEVITSKY, Steven; BRINKS, Daniel. **La ley y la trampa en América Latina: Por qué optar por el debilitamiento institucional puede ser una estrategia política**. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2021.

ROSANVALLON, Pierre. **O século do populismo: história, teoria e crítica**. Rio de Janeiro: Ateliê de humanidades editorial, 2021.

RYDGREN, Jens. Radical right-wing parties in Europe: What's populism got to do with it?. **Journal of Language and Politics**, Stockholm, v. 16, n. 4, p. 485-496. 2017. Disponível em: <https://benjamins.com/catalog/jlp.17024.ryd>. Acesso em: 23 jul. 2022.

STOKES, Susan Carol. Do informal rules make democracy work? Accounting for accountability in Argentina. In HELMKE, Gretchen; LEVITSKY Steven. **Informal institutions and democracy: Lessons from Latin America**. Baltimore: The Johns Hopkins University Press, 2006.

V de vingança. Direção: James McTeigue. Los Angeles: Warner Brothers, 2006. *Online*. Baseado na *graphic novel* “V de vingança”, de Alan Moore e David Lloyd.

ŽIŽEK, Slavoj. **Tarrying with the negative: Kant, Hegel, and the critique of ideology**. Durham: Duke University Press, 1993.